SEÑOR:
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
ED.
REF: EJECUTIVO DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO SOLUCIONES VS LILIANA PATRICIA MARTINEZ QUIMBAYA# 2015-1526.
ALEJANDRO FORERO RINCON, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando er este acto como apoderado de la parte demandada y hoy demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que dentro del termino de ley presento la liquidación del crédito con el objeto de que se corra traslado a la parte demandada por el termino de tres días. A saber
CAPITAL\$4.867.500.00 INTERESES MORATORIOS A LA TASA DEL 6% ANUAL DESDE EL 20 de ENERO
DE 2020 HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021SON 13 MESES\$ 306.387.00
TOTAL

<u>Señor Juez</u>

ALEJANDRO FORERO RINCON C.C. # 19.47R5.940 DE BOGOTA. T.P. # 65.447 DEL C.S. DE LA J.